

VISTO:

Que el 28 de Febrero de 2015 vence la designación interina de la Lic. Eunice Noemí Rebolledo Fica, para desempeñar funciones de apoyo técnico-administrativo en la Secretaría Académica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Secretario Académico ha solicitado prorrogar la designación de la mencionada docente, a fin de no afectar el normal desarrollo de las actividades de la Secretaría Académica;
Por ello;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR, en calidad de interina, a la **Licenciada Eunice Noemí REBOLLEDO FICA**, legajo 80647, para desempeñar funciones de apoyo técnico-administrativo en la Secretaría Académica de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, **a partir del 01 de Marzo de 2015 y hasta el 29 de Febrero de 2016.**

ARTÍCULO 2º.- Remunerar las funciones asignadas en el art. 1º de la presente, a la **Licenciada Eunice Noemí REBOLLEDO FICA**, legajo 80647, con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva (Cód. 110), vacante por licencia Prof. Juan Pablo Abratte.

ARTÍCULO 3º.- La interesada, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, **11 FEB 2015**

RESOLUCIÓN Nº: 0037
RS


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES